MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MALTA CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

Relación definitiva de candidatos admitidos a las pruebas selectivas para cubrir la plaza temporal de Auxiliar en la Sección Consular de la Cancillería de la Embajada de España en Malta.

Admitidos, por satisfacer los requisitos exigidos en la documentación presentada:

	Documento de identidad
1	***91154 K
2	39490*** V
3	523***79 X
4	5***4329 A
5	4527***9 G
6	50***202 K
7	**F*10486
8	705*23** L
9	7153*8*8 *
10	3*9*6*49 T

Precisiones sobre el procedimiento de realización de las pruebas

1º. La primera prueba tendrá lugar en las dependencias de la Cancillería de la Embajada de España, (Whitehall Mansions, Ta' Xbiex Seafront, Ta' Xbiex. 1r piso).

Se convoca a todos los candidatos admitidos a las 10 de la mañana, del viernes 13 de noviembre de 2026, para la realización de la prueba práctica, que tendrá una duración de 60 minutos.

2º. La prueba consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico con varias preguntas, cuya respuesta deberá ser desarrollada en folios en blanco que serán entregados junto con el enunciado del supuesto, valorándose el razonamiento y el desarrollo de los pasos del supuesto, así como la calidad del texto manuscrito (la mayor o menor ausencia de errores ortográficos, la redacción, claridad de razonamiento y presentación del escrito).

3º. Aquellos candidatos que hayan superado la prueba práctica con la calificación mínima de 5 puntos realizarán, por orden alfabético, la entrevista con los miembros del órgano de selección.

4º. El día y hora y el lugar de celebración de esta entrevista serán notificados en la lista de candidatos que hayan superado la tercera prueba.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES. UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MALTA CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

Es necesario que los candidatos, para acceder a los locales donde tendrán lugar las pruebas y para realizarlas, presenten un documento de identidad. Si no lo llevan consigo no será permitida su entrada.

Malta, a 11 de noviembre de 2026

Ignacio Escobar Guerrero Presidente	Pedro Santamaría Fernández Secretario suplente	Ester Parra Fuente Vocal

EMBAJADA DE ESPAÑA * LA VALETA *